



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

Administración

## PUBLICACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

PUBLICACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2026, expuesto al público por plazo de quince días, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el mismo, se considera definitivamente aprobado el presupuesto junto con las bases de ejecución, plantilla del personal funcionario y laboral, en virtud del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

	Presupuesto 2026
1 Gastos de personal	775.727,47
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	2.009.224,75
3 Gastos financieros	38.485,90
4 Transferencias corrientes	150.460,63
5 Fondo de contingencia y Otros imprevistos	35.386,07
6 Inversiones reales	564.707,99
7 Transferencias de capital	41.091,28
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	103.518,36
<b>Total Gastos</b>	<b>3.718.602,45</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

	Presupuesto 2026
1 Impuestos directos	489.000,00
2 Impuestos indirectos	6.800,00
3 Tasas y otros ingresos	953.393,24
4 Transferencias corrientes	1.967.981,43
5 Ingresos patrimoniales	42.200,00
6 Enajenación de inversiones reales	
7 Transferencias de capital	259.227,78
8 Activos financieros	
9 Pasivos financieros	
<b>Total Ingresos</b>	<b>3.718.602,45</b>

PLANTILLA DE PERSONAL				
		N.º plazas	Grupo	C.D.
<b>A) FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>				
<b>1. Con habilitación de carácter nacional</b>				
1.1. Secretario-Interventor		1	A2	26
<b>2. Escala de administración general</b>				
2.1. Administrativo		1	C1	18
<b>3. Escala de administración especial</b>				
3.1. Subescala técnica				
-Arquitecto técnico		1	A2	20
-Técnico medio contabilidad y R.L.		1	A2	20
3.2. Subescala servicios especiales				
-Policía local		1	C1	18
3.3. Subescala administrativa				
-Auxiliar administrativo. Informática		1	C2	18
-Trabajadora Social		1 (Tiempo parcial)	B	18
<b>B) PERSONAL LABORAL</b>				
-Fontanero		1		
-Electricista		1		
-Oficial de Primera		1		
-Cobrador		1		
-Operario servicios múltiples		1		
-Limpiadoras edificios municipales		6 (Tiempo parcial)		
-Dinamizador Guadalinfo		1		
-Directora escuela infantil		1		
-Técnicos superiores educación infantil		2 (Tiempo completo) 5 (Tiempo parcial)		
-Técnico Inclusión Social		1 (Tiempo parcial)		
-Monitor Deportivo		1 (Tiempo parcial)		
-Operarios de limpieza		2		
<b>C) CARGOS CON DEDICACIÓN</b>				
Cargo	Dedicación	N.º plazas	Importe integro	
Alcalde	Exclusiva 100%	1	3.287,63 € x 14 pagas = 46.026,82 €	
Concejal	Parcial 75%	1	1.793,92 € x 14 pagas = 25.114,88 €	
Concejal	Parcial 75%	1	1.684,07 € x 14 pagas = 23.576,98 €	
<b>D) INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE ORGANOS COLEGIADOS: ENERO A DICIEMBRE</b>				
100 €				

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Purullena, a 27 de mayo de 2026

Firmado por: El Alcalde-Presidente- José Luis Martínez Alcalde